



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 ABR. 1981

Expte. N° 17.037/81

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la provisión de \$ 6.600.000.=; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe será destinado a atender los gastos de alquiler / del cine-teatro Alberdi de esta ciudad, para la actuación el 30 de Abril en curso / del grupo de teatro "La Paz" de San Miguel de Tucumán;

Que la citada presentación constituye un aporte de esta Casa al V Abril Cultural Salteño;

Que por Dirección de Contabilidad se ha afectado preventivamente en la respectiva partida presupuestaria la referida cantidad;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

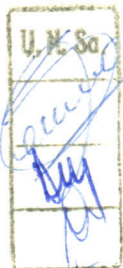
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la adhesión de esta Universidad al V ABRIL CULTURAL SALTEÑO, organizado por la Asociación Civil "Pro Cultura Salta".

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, / Dr. Ernesto FUENTES, la suma de seis millones seiscientos mil pesos (\$ 6.600.000.=), con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de sufragar los gastos / correspondientes al alquiler del cine-teatro ALBERDI de Salta, para la actuación del grupo de teatro LA PAZ de San Miguel de Tucumán el 30 del corriente mes.

ARTICULO 3°.- Imputar el mencionado importe en la partida 12. 1220. 235: ALQUILERES del presupuesto 1981 - Programa 579.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 145-81